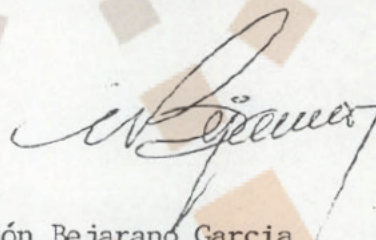


8

AL INFAME JUAN J. MARI CASTELLO-TARREGA, PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Como promotor de la QUEJA formulada contra la INDIGNA (e indeseable por lo corrupta) Juez de Instrucción núm. 3 de los de Benidorm ENCARNACION L. LORENZO HERNANDEZ, le insto a que ordene al Secretario de Gobierno a que libre y me remita de inmediato testimonio literal por fotocopias autenticadas por él y selladas con el de ese Tribunal del expediente. 87/96, en el que no solo deberá constar el aberrante y canallesco "ACUERDO" por el que se resolvió la QUEJA sino que, también, el nombre y apellidos de quienes, actuando como sus CABESTROS, lo tomaron; ya que lo necesito para comparecer con él, a los fines que determina el art. 461 en relación con el 456 del C.P., ante el Juzgado de los de esa Ciudad al que haya sido turnado el particular de esa QUEJA que haya servido a su compinche, el no menos INDIGNO Enrique Beltrán Ballester, Fiscal de ese Tribunal, para instar contra mí el procedimiento a que alude en su torticero "ACUERDO", y para facilitar al TRIBUNAL CONSTITUCIONAL el nombre y apellidos de quienes lo tomaron con el fin de que surta sus efectos en el recurso de amparo 2626/96 de la S^a 2^a, Sec. 4^a, formulado contra ellos, ya que el Secret. de Gobierno se niega a expedir ese testimonio aduciendo que "conoce muy bién su obligación y no le consta que deba expedirlo".

Barcelona, dieciocho de julio de mil novecientos noventa y seis.



Fdo.: Abdón Bejarano Garcia

08006 - BARCELONA.-

ANEXO.- Copia del escrito que con esta misma fecha remito al PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE a los fines que en el mismo se indican y, de paso, para comprobar si es posible encontrar **algun miembro de la JUDICATURA dependiente de su "AUTORIDAD"** - que obre rectamente en el ejercicio de su función.